

Masacre de los 72 migrantes en Tamaulipas: violación a los derechos de acceso a la verdad, a la información, a la procuración de justicia y a la seguridad jurídica

22 de agosto de 2010



La masacre de San Fernando ha sido uno de los episodios más tristes, violentos y llenos de impunidad registrados en la historia reciente de México. La tragedia evidenció los peligros que enfrentan los migrantes durante su tránsito por México, así como la incapacidad de aquel gobierno mexicano para garantizar su seguridad.

Oleada de violencia

En 2006 Felipe Calderón Fournier se convertía en presidente de México en medio de un fraude electoral. Una vez en el cargo,

"El asesinato de los 72 migrantes en San Fernando, está relacionado con políticas de seguridad, mecanismos de control migratorio y procesos de desplazamiento forzado que han vulnerado los derechos y las vidas de los migrantes. Por supuesto, no se trata de fenómenos que surgen a partir del año 2010 en Tamaulipas o en México, pues ya ha sido ampliamente documentado que desde años antes los migrantes eran víctimas de riesgos y violencia en su tránsito.

Oscar Misael Hernández Hernández

Investigador, El Colegio de la Frontera Norte

declaró lo que se conocería como la “guerra contra el narcotráfico”, por lo que integrantes del ejército salieron a las calles para combatir a los cárteles de la droga, esto generó un ambiente de violencia donde se multiplicaron las masacres, los actos de torturas, desplazamientos forzados, asesinatos y desapariciones de personas.

En este contexto, se registraron diversos enfrentamientos, sobre todo en lugares de tránsito de droga hacia los Estados Unidos de América. En el caso de Tamaulipas, el grupo del crimen organizado Los Zetas, que al igual que otros grupos criminales, operaban bajo el amparo de las autoridades locales y federales,¹ con el fin de desarrollar diversas actividades ilegales: controles económicos de territorios, extorsiones a negocios, tráfico de personas migrantes con fines de explotación sexual, control de recursos naturales en ciertas zonas, entre otros.

En 2010 la ola de violencia llegó al municipio de San Fernando, cuya población era de 57,220 habitantes.² Este lugar se convirtió en escenario de combate entre grupos delictivos que estaban coludidos con diferentes autoridades del gobierno estatal; se desarrolló entonces un ambiente hostil que afectó la dinámica social de la población: toque de queda, vigilancia extrema en cualquier actividad. La ciudadanía se encontraba en un estado constante de alerta y nerviosismo.

Clímax de la violencia

San Fernando está ubicado en un punto estratégico de paso hacia la región fronteriza de Tamaulipas, por ello es una ruta migratoria relevante rumbo a Estados Unidos. Así, el 22 de agosto de 2010 un grupo integrado por 75 o 77 migrantes –de Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador, Brasil e India– viajaban en tres camionetas por la carretera entre Ciudad Victoria y San Fernando.

Entre la noche del 22 y la madrugada del 23 de agosto las camionetas fueron interceptadas y detenidas por un grupo de Los Zetas, quienes secuestraron a las personas migrantes y las trasladaron a una bodega abandonada en el ejido de El Huizachal, ubicado en San Fernando. En el sitio fueron atadas de manos e intentaron reclutarlos para la organización delictiva, pero las y los migrantes

¹ La Redacción. “Autoridades operaban con Zetas cuando la matanza de San Fernando...”, *Sin Embargo*, 06/11/2013, <https://goo.su/ILYDRU>

² Sedesol /Coneval. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. San Fernando, Tamaulipas, <https://goo.su/QxzBLu>

se negaron, por lo que 58 hombres y 14 mujeres fueron asesinados con un tiro en la cabeza.³

Sobreviviente de la masacre

Luis Freddy Lala, de nacionalidad ecuatoriana, fue uno de los sobrevivientes y este fue su testimonio: “Nos bajaron para pedirnos dinero, pero nadie traía. Después nos ofrecieron trabajar para ellos. Dijeron que eran Zetas, que nos pagarían 1,000 dólares por quincena, pero no aceptamos y nos dispararon”. (...) Solo recuerdo que se escucharon los lamentos y las súplicas de algunas de las personas que estaban ahí, luego oí disparos y cuando terminó todo y se fueron me levanté para pedir ayuda”.⁴

Freddy recibió un disparo en el cuello, y le salió por la mandíbula; fingió estar muerto para que no le volvieran a disparar. Una vez que se fueron los Zetas, él y Noé Martínez caminaron varios kilómetros en la carretera hasta que se separaron debido a que cuatro automóviles los seguían. Noé se dirigió a unos matorrales, Freddy continuó su trayecto sobre la carretera.

Freddy llegó a un puesto de control carretero instalado por la Secretaría de Marina (Semar), ahí encontró a un par de integrantes de dicha institución, quienes le otorgaron asistencia médica mientras les relataba lo sucedido.⁵ A partir de su testimonio se movilizaron los marinos hacia el lugar, de modo que el 24 de agosto encontraron los 72 cuerpos apilados en la bodega.

Mientras tanto, Noé se dirigió a Matamoros y logró llegar el 24 de agosto a la Casa del Migrante donde solicitó asistencia; luego les describió su experiencia a integrantes del Grupo Beta –auxiliaban en la comunicación con familias de los migrantes–, quienes más adelante notificaron al personal del Instituto Nacional de Migración.⁶

³ Concepción Peralta Silverio. “Masacre de los 72 migrantes. Las circunstancias que imperaron para silenciar a la prensa”, en *Reflexiones sobre el asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas*, (México: Conacyt/ El Colegio de la Frontera Norte, 2020), p. 17, <https://goo.su/hQOirH>

⁴ Juan Pérez. “Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México”, *BBC News Mundo*, 20/08/2015, <https://goo.su/cTrj>

⁵ Elio Hernández. “Sobreviviente de la matanza de San Fernando espera ‘segundo milagro’”, *La Jornada*, 24/10/2018, <https://goo.su/rt4B>

⁶ Manuel Pérez Aguirre. “La masacre de 72 migrantes en San Fernando”, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, <https://goo.su/s8cr>

Reconocimiento de la masacre

Si bien permeaba el silencio y la censura impuestos por los grupos del crimen organizado a la prensa local, la masacre se difundió en notas periodísticas escritas en Matamoros y la Ciudad de México. A partir del 24 de agosto varios diarios nacionales e internacionales narraron el terrible acontecimiento, considerando que la masacre estaba siendo utilizada como mensaje para demostrar la capacidad de infringir terror; mensajes para la sociedad, para el gobierno y, en gran medida, para los “contrincantes” de los perpetradores de este y otros crímenes.⁷

La masacre de San Fernando visibilizó una zona de conflicto en el norte de México, por lo cual se llevaron a cabo más investigaciones y diligencias en la zona. En consecuencia, el 1 de abril de 2011 se hallaron 48 fosas clandestinas con 196 cuerpos de personas en contexto de movilidad de distintas nacionalidades; San Fernando era una zona de desaparición de personas.

Al tiempo que se descubrían las fosas, surgió la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD). Esta organización civil ha acompañado a las víctimas de las familias en el ámbito jurídico y ha exigido que se reconozca su derecho a la verdad, a la justicia y al acceso a la información,⁸ pues la entonces Procuraduría General de la República (PGR), actualmente llamada Fiscalía General de la República (FGR), tenía en su poder información “reservada”.

No obstante las reservas de la investigación, el 4 de septiembre de 2013 se ordenó la creación de la Comisión Forense, lo cual representó una forma novedosa de trabajo e intercambio de información entre los peritos independientes y el personal de la PGR.⁹ En esos momentos se llevaron a cabo exhumaciones plagadas de errores y falencias, lo que evidenció negligencias y falta de voluntad política del gobierno en turno para acceder a la verdad.

Actuación de la CNDH

La actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entró en funciones en noviembre de 2019; desde entonces ha colocado

⁷ Amarela Varela Huerta. “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 58 (2017), <https://goo.su/uWUQnX>

⁸ Fundación para la Justicia. “Quiénes somos”, <https://goo.su/HLd2z>

⁹ Convenio de Colaboración para la identificación de restos localizados en San Fernando..., Diario Oficial de la Federación, 04/09/2013, <https://goo.su/UN6yOL>

en el centro de sus actividades sustantivas la atención a las víctimas, lo que representa un acercamiento empático y sensible para la búsqueda de justicia y medidas de no repetición.

El 22 de agosto de 2020 estableció una mesa de trabajo para abordar el caso de San Fernando, de modo que contó con la participación de las víctimas indirectas, miembros de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, así como de las personas representantes de las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores; de la Fiscalía General de la República, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; del gobierno del estado de Tamaulipas; y de la Fiscalía General de esa entidad.

Derivado del diálogo, se estableció la coordinación de reuniones de trabajo con el Gobierno de Tamaulipas, la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Búsqueda, con el propósito de intercambiar información en la identificación de los cadáveres en los casos de masacres de migrantes. De igual manera se recomendó fortalecer el Mecanismo de Apoyo Exterior y aprobar los lineamientos de la Secretaría de Relaciones Exteriores para las embajadas de Guatemala, Honduras y El Salvador a efecto de apoyar a las víctimas.¹⁰

En seguimiento, el 26 de agosto de 2022 la CNDH organizó una mesa de trabajo con autoridades de los diversos órdenes de gobierno con el objetivo de observar y garantizar acciones en el acceso a la justicia y la reparación a las personas afectadas por la masacre de las y los 72 migrantes. Entre los acuerdos se planteó retomar las gestiones con los gobiernos de Guatemala y Brasil con el fin de que permitan la correcta identificación de los cuerpos que fueron entregados en dichos países.¹¹

Migrar es un derecho humano

Actualmente, la CNDH cuenta con el programa de personas migrantes, adscrito a la Quinta Visitaduría General. A través de este programa se coadyuva a la protección, defensa y observancia de los derechos humanos de las personas migrantes. Este organismo autónomo reconoce la urgencia de atender la migración desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación,

¹⁰ *Comunicado 261/2020*. CNDH da a conocer los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada este día, en torno al caso San Fernando (Ciudad de México: CNDH, 24 de agosto de 2020), <https://goo.su/LHY7DF>

¹¹ *Pronunciamiento 064/2022*. En el caso San Fernando, la CNDH exhorta a las autoridades recomendadas, a avanzar en la investigación del caso y garantizar la reparación del daño en favor de las víctimas (Ciudad de México: CNDH, 3 de septiembre de 2022), <https://goo.su/S7qBt8>

por lo cual busca que tengan acceso a mecanismos de denuncia, reparación y restauración de sus derechos.

Por esta razón, se llevan a cabo estas acciones:

- Brindar orientación y acompañamiento oportuno a las personas migrantes que los requieran.
- Atención de denuncias e inconformidades por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad.
- Realizar visitas de monitoreo y supervisión en estaciones migratorias, estancias provisionales, albergues, Centros de Asistencia Social del Sistema DIF y centros de concentración de personas migrantes para observar el respeto de sus derechos humanos.
- Brindar orientación y apoyo a las personas migrantes mexicanas que hayan sido repatriadas o retornadas de los EUA.
- Realizar gestiones de atención inmediata para solucionar problemas específicos y prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.
- Participar en los Grupos de Trabajo interinstitucionales y de la sociedad civil vinculados con la atención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Con estas medidas se busca establecer las condiciones para que se respete y garantice su derecho a la migración. Además, la CNDH continuará impulsando acciones de monitoreo de políticas migratorias para que este tipo de movilidad se desarrolle con dignidad, justicia y protección efectiva.¹²

¹² *Programa Anual de Trabajo 2025* (Ciudad de México: CNDH, 2025), pp. 9-10.

Últimos años

De las 72 víctimas de la masacre, aún hay 9 cuerpos sin ser identificados; se encuentran resguardados en el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México.¹³

En fechas recientes el Estado mexicano se ha pronunciado a favor de garantizar los derechos a la verdad, al reconocimiento, a la justicia, a la no repetición y a la reparación del daño a las víctimas. En enero de 2025 un juez federal condenó a más de 70 años de prisión a tres personas que estuvieron involucradas en la masacre de migrantes en San Fernando.¹⁴

Imagen: Integrantes de colectivos que defienden los derechos humanos colocan un antimonumento frente a la embajada de los Estados Unidos, en memoria de las víctimas de la masacre de San Fernando (fotografía, Pedro Pardo/AFP), *CNN en Español*, <https://goo.su/DcFe4tP>

¹³ Jessica Xantomila. "Sin identificar 9 de las 72 víctimas de la masacre de 2010 en San Fernando", *La Jornada*, 25/08/2022, <https://goo.su/b6Zd0mQ>

¹⁴ "Juez da sentencias de más de 70 años a 3 responsables de masacre contra migrantes en 2010", *Swiss Info*, 7/01/2025, <https://goo.su/ULz3X>